

PLAZO FINALIZADO

El pasado 17 de agosto de 2015 se abría el plazo de presentación de solicitudes del Programa de Ayuda a la Contratación dentro del Decreto de Inclusión Social.

Tal y como establecen las bases, las personas destinatarias deberán estar empadronadas en Adra, ser demandantes de empleo y no haber trabajado mas de 90 días durante el año anterior a la solicitud. Todas las condiciones para acceder al programa se contienen en las bases de la convocatoria.

Las personas interesadas pueden consultar las bases en www.adra.es, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. O bien dirigirse al Área de Empleo sito en el edificio Plaza.

Adjunto:

[Decreto y convocatoria \(PDF\)](#)

[Anexo I \(PDF\)](#)

[Requisitos Personas destinatarias \(PDF\)](#)

[RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS](#)

[LISTADO DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN](#)

[LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS A CONTRATAR](#)

—

[LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS](#)

—